ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2019
ID N° 371.237

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 5 días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las ocho horas con quince minutos el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa 8/2019 – **"Adquisición de Ataúd – 2do llamado", con ID N° 371.237**.

El presente procedimiento se efectúa conforme PBC, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**
- Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC
- Carlos Javier Fleitas Sanabria con C.I.N° 2.873.817

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:
- ✓ alberto estanislao villar cabrera RUC: 2495549 TEL: -/0984631136 Correo: albertoestanislaovillarcabrera@gmail.com
- ✓ SERVICIO ASISTENCIAL S.R.L. RUC: 80010130 TEL 226308/981732000 Correo: rolmedo@sissa.com.py
- ✓ ENGRACIO FLEITAS GONZALEZ RUC: 1385465 TEL: 242779/0971-803456 Correo: funerariafleitas@hotmail.com
- ✓ EMPRENDIMIENTOS SOCIALES Y COMERCIALES EL SAMARITANO S.A. RUC: 80022691 Tel: 931419/981521131 correo: samaritano.emprendimientos@hotmail.com
- ✓ EUGENIA RODRIGUEZ DE LEON RUC: 2542888 TEL: 0976/809-189/0976/809-189 Correo: eugeniarodeleon.dnj@gmail.com

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

- ✓ **"FUNERARIA FLEITAS & HIJOS – ENGRACIO FLEITAS GONZÁLEZ",**

4- **Ofertas Tardías**

Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

5- **Monto de las ofertas:**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante, conforme al sistema de evaluación (por el total).

Oferente	Precio Total
Engracio Fleitas Gonzalez – Funeraria Fleitas & Hijos	**80.000.000**

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

6- Verificación de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia de C.I. del firmante de la oferta.	Constancia de Inscripción en el RUC	En el caso que suscriba la oferta otra persona Poder de Representación	Constancia del SIPE
Engracio Fleitas González	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No se aplica	No Presenta

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 8:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 3 (tres) páginas en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Carlos Javier Fleitas Sanabria
C.I.N° 2.873.817

Abg. Enrique Marcial Riveros
Director de UOC

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION